

3178

DECRETO N° _____/
SECCION 1°
LA CISTERNA ,

16 AGO 2011

VISTOS :

1.- La petición de rebaja en el pago de los derechos municipales para la realización de DESRATIZACION, presentada el 10 de agosto 2011 por la Sra. PAOLA SEPÚLVEDA ROBLES.

2.- El puntaje de Ficha de Protección Social de 2256 puntos con Folio 4621141.

3.- Lo establecido por la Ordenanza Local de Derechos Municipales;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1726 del 27.06.2001. pto. 1.2 del Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1.- **OTORGASE a la Sra. PAOLA SEPÚLVEDA ROBLES**, C.I. N° 12.510.387-1, con domicilio en Victoria N° 8424, el beneficio consistente en la **exención de 100% en el servicio de DESRATIZACION** de su propiedad, de acuerdo a lo establecido en el Art. 51 Numeral "A", de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECCION
DESARROLLO COMUNITARIO


POF/MTG/MCSV/CAF/caf